



ACTA DE LA MESA 1 DE CONTRATACIÓN DEL EXP. PR-SE-04/2023 DE SUMINISTRO DE PAPELETAS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2023

Fecha y hora de celebración

28 de febrero de 2023 a las 09:30 horas.

Lugar de celebración

Videoconferencia ZOOM

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jesús Pizarro Boto, Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos

SECRETARIO

D. José Luis Aragón Sánchez, Técnico de Administración y Gestión

VOCALES

D. Francisco Javier Prieto García, Jefe Secretaría Ejecutiva de Planificación y Recursos

Dña. Sonia Barbado García, Técnico de Administración y Gestión

Dña. Carolina Talegón Lorenzo, Técnico Intervención

Dña. M^ª TERESA PÉREZ SÁNCHEZ, Letrada

D. Ángel Agúndez Álvarez, Jefe Información

Orden del día

- 1.- Acto de apertura documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente: PR-SE-04/2023 - Suministro de papeletas de votación para las elecciones municipales del día 28 de mayo de 2023.
- 2.- Otros: 2023/04-PR-SE-01 - Suscripción de la DACI por los miembros de la Mesa.
- 3.- Acto de apertura de los criterios cuantificables automáticamente PR-SE-04/2023 - Suministro de papeletas de votación para las elecciones municipales del día 28 de mayo de 2023.

Se Expone

- 1.- Acto de apertura documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente: PR-SE-04/2023 - Suministro de papeletas de votación para las elecciones municipales del día 28 de mayo de 2023.

Después de abrir el único Sobre D configurado en esta licitación, por tratarse de un procedimiento abierto simplificado, la Mesa comprueba que las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

- NIF: B47203468 CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.L Fecha de presentación: 27 de febrero de 2023 a las 14:30:12
- NIF: A33032780 GRAFICAS EUJOA, S.A. Fecha de presentación: 27 de febrero de 2023 a las 12:47:03
- NIF: B47428206 IMPRENTA M. SANDONIS, S.L. Fecha de presentación: 24 de febrero de 2023 a las 09:13:24

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-ba188e6f-4df52dfa-a14ea958-438dfa7a-0f5ffee1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

- NIF: A79335758 Impaor, S.A. Fecha de presentación: 27 de febrero de 2023 a las 12:54:14
- NIF: A47406491 SAN CRISTÓBAL ENCUADERNACIONES, S.A. Fecha de presentación: 24 de febrero de 2023 a las 13:37:49
- NIF: B47782362 VADEAR DIGITAL, S.L. Fecha de presentación: 23 de febrero de 2023 a las 12:47:06

La Mesa revisa la documentación administrativa presentada por los licitadores, verificando que todos incluyen correctamente la declaración responsable complementaria y el DEUC.

Atendiendo al Anexo VI, "Procedimiento de adjudicación" del Cuadro de Características Particulares, en su apartado 1.A:

"...Para poder participar en este procedimiento es necesario que las empresas estén inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP) o registro autonómico equivalente.

*No obstante, será suficiente con haber solicitado tal inscripción, junto con la documentación preceptiva para ello, **con anterioridad a la fecha final de presentación de las ofertas**, lo que se acreditará mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud, emitido por el correspondiente Registro y con una declaración responsable del licitador de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación".*

La Mesa comprueba que todos los licitadores presentados, a excepción del NIF: B47428206 IMPRENTA M. SANDONIS, S.L., se encuentran inscritos en el ROLECE.

La Mesa requiere al licitador IMPRENTA M. SANDONIS, S.L. con NIF: B47428206, para que en el plazo de 3 días hábiles, presente a través de la Plataforma de Contratación del Estado, un certificado de estar inscrito en el ROLECSP, o un acuse de recibo de la solicitud.

La Mesa admite a los licitadores siguientes:

- NIF: B47203468 CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.L
- NIF: A33032780 GRAFICAS EUJOA, S.A.
- NIF: A79335758 Impaor, S.A.
- NIF: A47406491 SAN CRISTÓBAL ENCUADERNACIONES, S.A.
- NIF: B47782362 VADEAR DIGITAL, S.L.

La Mesa admite provisionalmente al licitador:

- NIF: B47428206 IMPRENTA M. SANDONIS, S.L.

2.- Otros: 2023/04-PR-SE-01 - Suscripción de la DACI por los miembros de la Mesa.

La totalidad de los miembros de la Mesa manifiestan que suscriben la DACI, en los términos establecidos en el modelo recogido en el Anexo X del CCP.

3.- Acto de apertura de los criterios cuantificables automáticamente PR-SE-04/2023 - Suministro de papeletas de votación para las elecciones municipales del día 28 de mayo de 2023.

El Secretario de la Mesa da entrada a los distintos representantes de los licitadores que se encontraban en la sala de espera de la videoconferencia ZOOM.

La Mesa procede a la lectura de las ofertas de los criterios cuantificables automáticamente definidos en el Cuadro de Características Particulares:

L.2.1 - IMPORTE OFERTADO

L.2.2.1 - REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA PAPELETAS VOTO POR CORREO

L.2.2.2 - REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA PAPELETAS VOTO EN MESAS

Los valores presentados por los licitadores a cada uno de estos criterios son los siguientes:

- NIF: B47203468 CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.L.
L.2.1: 11,91 € IVA excluido.
L.2.2.1: 1 día.
L.2.2.2: 4 días.
- NIF: A33032780 GRAFICAS EUJOA, S.A.
L.2.1: 11,48 € IVA excluido.
L.2.2.1: 2 días.
L.2.2.2: 4 días.
- NIF: B47428206 IMPRENTA M. SANDONIS, S.L.
L.2.1: 7,60 € IVA excluido.
L.2.2.1: 0
L.2.2.2: 3 días.
- NIF: A79335758 Impaor, S.A.
L.2.1: 9,99 € IVA excluido.
L.2.2.1: 1 día.
L.2.2.2: 2 días.
- NIF: A47406491 SAN CRISTÓBAL ENCUADERNACIONES, S.A.
L.2.1: 8,23 € IVA excluido.
L.2.2.1: 1 día.
L.2.2.2: 2 días.
- NIF: B47782362 VADEAR DIGITAL, S.L.
L.2.1: 9,25 € IVA excluido.
L.2.2.1: 1 día.
L.2.2.2: 4 días.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y la remitirá a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizada la sesión a las diez horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de lo cuál como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. José Luis Aragón Sánchez
SECRETARIO

D. Jesús Pizarro Boto
PRESIDENTE